

Informe del artículo 13.1c) de la Ley 11/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre el grado de cumplimiento del objetivo de déficit y estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2015.

De acuerdo con lo establecido en el art. 13 1.c) de la Ley 11/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha corresponde a la Consejería de Hacienda elevar al Consejo de Gobierno, antes del 1 de abril de cada año, un informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera referido al ejercicio presupuestario anterior.

En los primeros meses del año 2016 se han producido algunas circunstancias que han hecho aconsejable la presentación del presente informe en una fecha posterior para recoger las incidencias de esas circunstancias en la situación actual, y en especial, la publicación el 15 de abril, del informe sobre el grado de cumplimiento elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

1º.- Con fecha 15 de abril de 2016 se hizo público el informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la Regla de Gasto del ejercicio de 2015, que ha constatado el incumplimiento de Castilla - La Mancha en el objetivo de déficit alcanzando el 1,67 %, superando el 0,7 % autorizado para el ejercicio, así como en la regla de gasto que se ha situado en 5.581 millones, con un incremento sobre el año 2014 del 7,5 % superior al 1,3 % fijado como objetivo.

2º.- Es el propio artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la que fija que antes del 15 de abril de cada año, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas elevará al Gobierno un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de regla de gasto del ejercicio inmediatamente anterior. Por este motivo, no ha podido ser elevado el presente informe antes del 1 de abril pasado.

3º.- La fijación del objetivo de déficit de Castilla - La Mancha. El objetivo inicial de déficit para Castilla - La Mancha para el ejercicio 2016 era del 0,3 % y del 0,1 % para 2017, cifras que han sido tenidas en cuenta para la elaboración del presupuesto de Castilla - La Mancha para 2016. En la sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 28 de abril de 2016, se fijó un objetivo de déficit para el conjunto de las Comunidades Autónomas de un 0,7% para el año 2016 y de un 0,3 % para 2017.

4º.- La tramitación del Presupuesto de Castilla - La Mancha para el año 2016 se ha producido a lo largo del año 2016, publicándose el 30 de abril de 2016, sin que pudiera recoger el nuevo objetivo de déficit para 2016.

5º.- El incumplimiento de los objetivos de déficit y de regla de gasto para 2015 ha hecho necesaria la presentación del Plan de Ajuste de Castilla - La Mancha para 2016 así como la presentación de un plan de Equilibrio Económico-Financiero, considerando los nuevos objetivos de déficit para 2016 y 2017.

La presentación del Plan de Ajuste para Castilla-La Mancha para 2016 ha estado condicionado a la fijación del nuevo objetivo de déficit para las CC.AA. y a la retención de créditos impuestos al conjunto de las Administraciones Públicas en España, como requisito previo para la aprobación del Plan de Ajuste y la entrada en vigor del mecanismo de Financiación Estatal FLA (Fondo de Liquidez Autonómica), lo que permitirá a Castilla - La Mancha tener financiación disponible para realizar los pagos derivados del exceso de déficit del año 2015, así como poder financiar el déficit autorizado para el ejercicio 2016.

La presentación del Plan de Equilibrio Económico-Financiero (PEF) para Castilla - La Mancha, se ha producido tras la petición del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de abril de 2016, una vez constatado el incumplimiento en los objetivos de déficit y regla de gasto del ejercicio 2015. El Plan está en la actualidad presentado a la AIREF para su informe y al Ministerio de Hacienda para su tramitación ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

1.- La determinación del **incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria (déficit público)**, en un primer avance, se detalla en los siguientes cuadros:

ESCENARIO PRESUPUESTARIO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2014 Liquidación	2015 Presupuesto aprobado	2015 Avance Liquidación	Variación 2015 Ppto/Liquid
Capítulo I	1.082.175,31	1.199.087,55	1.147.636,02	-51.451,53
Capítulo II	2.307.381,57	2.364.124,20	2.280.786,94	-83.337,26
Capítulo III	204.534,07	208.499,76	202.496,06	-6.003,70
Capítulo IV	1.343.993,05	1.502.937,54	1.592.901,56	89.964,02
Capítulo V	10.300,06	10.719,17	11.931,42	1.212,25
INGRESOS CORRIENTES	4.948.384,07	5.285.368,22	5.235.752,00	-49.616,22
Capítulo VI	16.548,03	31.060,11	8.716,82	-22.343,29
Capítulo VII	274.963,14	342.149,25	222.763,99	-119.385,26
INGRESOS DE CAPITAL	291.511,17	373.209,36	231.480,81	-141.728,55
INGRESOS NO FINANCIEROS	5.239.895,24	5.658.577,58	5.467.232,81	-191.344,77
Capítulo VIII	2.250,04	3.502,39	2.181,24	-1.321,15
Capítulo IX	2.256.615,92	1.954.693,95	658.545,96	-1.296.147,99
INGRESOS FINANCIEROS	2.258.865,96	1.958.196,34	660.727,20	-1.297.469,14
TOTAL INGRESOS	7.498.761,20	7.616.773,92	6.127.960,01	-1.488.813,91
Capítulo I	2.753.458,24	2.758.253,34	2.868.648,72	110.395,38
Capítulo II	1.007.388,15	1.016.209,45	1.198.736,11	182.526,66
Capítulo III	484.641,79	429.252,52	256.303,54	-172.948,98
Capítulo IV	1.359.086,45	1.393.704,39	1.361.350,85	-32.353,54
Capítulo V	0,00	2.000,00	0,00	-2.000,00
GASTOS CORRIENTES	5.604.574,63	5.599.419,70	5.685.039,22	85.619,52
Capítulo VI	100.643,41	167.748,81	149.172,27	-18.576,54
Capítulo VII	189.935,86	379.578,34	301.963,34	-77.615,00
GASTOS DE CAPITAL	290.579,27	547.327,15	451.135,61	-96.191,54
GASTOS NO FINANCIEROS	5.895.153,90	6.146.746,85	6.136.174,83	-10.572,02
Capítulo VIII	2.125,52	3.369,52	2.022,89	-1.346,63
Capítulo IX	1.337.741,81	1.258.186,27	614.602,77	-643.583,50
GASTOS FINANCIEROS	1.339.867,33	1.261.555,79	616.625,65	-644.930,14
TOTAL GASTOS	7.235.021,23	7.408.302,64	6.752.800,48	-655.502,16
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-656.190,56	-314.051,48	-449.287,22	-135.235,74
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	931,90	-174.117,79	-219.654,80	-45.537,01
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-655.258,66	-488.169,27	-668.942,02	-180.772,75
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	124,52	132,87	158,35	25,48
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	918.874,11	696.507,68	43.943,19	-652.564,49

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	2014 Liquidación	2015 Presupuesto aprobado	2015 Avance Liquidación	2015 Variación Presup/Liquid
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-655.258,66	-488.169,27	-668.942,02	-180.772,75
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	124.580,00	51.328,72	51.298,31	-30,41
Cuenta 413/409 u otras similares	-69.826,15		8.852,09	8.852,09
Recaudación incierta	-40.000,00	-35.500,00	-45.000,00	-9.500,00
Aportaciones de capital	0,00		0,00	0,00
Otras unidades consideradas AAPP	-18.000,00	5.400,00	74.000,00	68.600,00
<i>Universidades</i>	-16.000,00		-30.000,00	-30.000,00
<i>T.V. autonómicas</i>	-1.000,00		7.000,00	7.000,00
<i>Empresas inversoras</i>	-1.000,00		103.000,00	103.000,00
<i>Resto</i>	0,00	5.400,00	-6.000,00	-11.400,00
Inejecución (*)	0,00	209.800,00	0,00	-209.800,00
Intereses devengados	5.000,00	-15.000,00	45.000,00	60.000,00
Reasignación de operaciones			0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>			0,00	0,00
<i>Otras transferencias del Estado</i>	0,00		0,00	0,00
Transferencias de la UE	-10.000,00	12.000,00	-36.000,00	-48.000,00
Inversiones de APP's			0,00	0,00
Otros Ajustes	-2.495,19	-3.700,00	-57.208,38	-53.508,38
Total ajustes Contabilidad Nacional	-10.741,34	224.328,72	40.942,02	-183.386,70
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-666.000,00	-263.840,55	-628.000,00	-364.159,45
% PIB regional	-1,8%	-0,67%	-1,67%	-1,0%
PIB regional estimado (**)	37.843.982,00	38.855.706,39	37.715.204,00	-1.140.502,39

* Solo figura en presupuesto inicial

Como se puede apreciar en el último cuadro se ha producido una variación de 364 millones entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado, pasando de un déficit estimado del 0,67% al 1,67 %.

Las principales magnitudes que han contribuido a este incumplimiento son:

Ingresos

- Baja recaudación de los ingresos propios, por un exceso de presupuestación, de 121 millones en ingresos corrientes, de los que 61 millones se corresponden con la baja recaudación del ITPyAJD.
- Baja recaudación de los ingresos de capital, de 142 millones, de los que 61 proceden del FEDER.

Gastos

Operaciones (One – Off) que tienen la consideración de extraordinarias y que no se van a repetir en el futuro.

- Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla - La Mancha: como consecuencia de las paralizaciones de obras, rescisiones de contratos y pago de intereses de demora, referentes a operaciones realizadas en los ejercicios 2011 a 2014, en el 2015 se han tenido que abonar los gastos derivados de las distintas sentencias judiciales recibidas, así como de varios acuerdos extrajudiciales, lo que ha supuesto un mayor gasto de 30 millones.
- Por otra parte en la Consejería de Fomento han tenido que tramitar expedientes de gastos por otros 33,5 millones para hacer frente a las diferentes sentencias judiciales motivadas por las paralizaciones de obras, rescisiones de contratos, expropiaciones y pago de intereses de demora, referentes a operaciones realizadas en los ejercicios 2011 a 2014.
- La sentencia de 22 de octubre de 2015 del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2 de Toledo, obligó a la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha a reincorporar a los interinos cesados de forma irregular en el año 2012, con sus correspondientes indemnizaciones y atrasos, lo que ha supuesto un gasto imprevisto de 34,6 millones en el 2015.
- La implantación del plan de atención a los pacientes de la Hepatitis C durante el ejercicio 2015, en función de la normativa estatal de obligado cumplimiento por las CCAA ha supuesto un coste imprevisto de 39,6 millones.
- La devolución de aproximadamente el 50 % de la Paga Extra suprimida del año 2012, ha supuesto un gasto adicional de 58,8 millones en el 2015.

El conjunto de las operaciones y medidas one-off ha ascendido a 197 M€. Considerando que el total de las necesidades de financiación en términos de contabilidad nacional de Castilla - La Mancha ha sido de 628 M€ (según el avance de la liquidación), lo que ha supuesto el 1,67% del PIB regional, si descontamos el efecto de las circunstancias excepcionales apuntadas, la cifra de déficit en Castilla-La Mancha alcanzaría la cifra de 431 M€, y representaría el 1,14% del PIB regional.

2.- La determinación del incumplimiento de la regla de gasto.

En el ejercicio 2015, se ha establecido un gasto computable para Castilla - La Mancha de 5.581 millones, con un 7,5% de variación respecto del gasto realizado en el ejercicio 2014, superando el 1,3% de variación fijado como objetivo para el 2015.

El gasto computable ha pasado de 5.191 a 5581 millones, con una variación absoluta de 390 millones, por encima de los 67,5 permitidos.

Los gastos extraordinarios (one-off) que han afectado al cumplimiento del objetivo del déficit es el principal motivo del incumplimiento de la regla de gasto en el 2015.

3.- La determinación del **cumplimiento del objetivo de deuda pública**.

Para el ejercicio 2015 se había fijado el 36% del PIB regional, como objetivo de deuda para Castilla - La Mancha.

La deuda a 31 de diciembre de 2015 se ha fijado en 13.578 millones, lo que supone el 35,6 % del PIB regional, quedando dentro del límite máximo establecido en el 36%.